

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO		SECRETARÍA DE HACIENDA DE BAJA CALIFORNIA
NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Alta ante Registro Vehicular	Alta de Vehículo	
ORGANISMO	HOMOCLAVE	
SECRETARÍA DE HACIENDA DE BAJA CALIFORNIA	BC-SH-044	
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS	
Alta ante registro vehicular	Servicio	
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?	
	Se deberá realizar el alta de un vehículo dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adquisición o importación correspondiente.	
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?	
El registro del vehículo	Representante Legal Interesado	
TIPO COSTO	VIGENCIA	
Variable	Anual	
COSTO	PLAZOS	
Mes de mayo de 2024: Expedición de Tarjeta de circulación: Automóviles y camiones particulares \$1,694.70 M.N. Motocicletas \$1,694.70 M.N. Para demostración \$4,0349.66 M.N. Remolques \$1,558.54 M.N. Expedición de placas: Automóviles y camiones particulares \$1,784.94 M.N. Motocicletas \$358.20 M.N. Para demostración \$4,026.63 M.N. Remolques \$1,294.13 M.N. Para vehículo de persona discapacitada \$1,784.94 M.N.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :25 Minutos	
LUGARES DE PAGO		
Recaudación		
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	
NO	0	
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCION	
NO	NO	
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR		

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
SUB RECAUDACIÓN AUXILIAR SAN FELIPE - MAR CARIBE NORTE, SEGUNDA SECCION, 616, San Felipe 21850	686 577 1065 EXT 8180	MAYRA LORENA LOPEZ SUBRECAUDADORA AUXILIAR MLLOPEZ@BAJA.GOB.MX 686 558 1000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
SUB RECAUDACIÓN DE RENTAS TIJUANA VÍA RÁPIDA - VÍA RÁPIDA, JOSÉ FIMBRES MORENO, 20 DE NOVIEMBRE, 12651, Tijuana 22210	664 622 2278 EXT 5424	SERGIO SOTELO FELIX SUBRECAUDADOR AUXILIAR SSOTELO@BAJA.GOB.MX 664 622 2278	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
SUB RECAUDACIÓN DE RENTAS TIJUANA CERRO COLORADO - BULEVARD MANUEL J. CLOUTHIER, FRENTE A PLAZA MONARCA, EL LAGO, 19724, Tijuana 22210	664 624 2000 EXT 2161	JUAN FERNANDO DALLET RODRIGUEZ SUBRECAUDADOR AUXILIAR JDALLET@BAJA.GOB.MX 664 624 2000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
RECAUDACIÓN DE RENTAS DE TECATE - MISIÓN SAN FRANCISCO, EL DESCANSO, S/N, Tecate 21478	665 655 7030 EXT 7538	CARLOS NAFARRATE OROZCO SUBRECAUDADOR AUXILIAR CNAFARRATE@BAJA.GOB.MX 665 103 7500	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
RECAUDACIÓN DE RENTAS ROSARITO - JOSE AROS AGUILAR, CENTRO DE GOBIERNO, 2004, Playas de Rosarito 22700	661 614 9726 EXT 9726	TATANIA ANGELIZA LERMA RAMIREZ SUBRECAUDADORA AUXILIAR TLERMA@BAJA.GOB.MX 661 614 9726	Lunes	08:00 A 16:00
			Martes	08:00 A 16:00
			Miércoles	08:00 A 16:00
			Jueves	08:00 A 16:00
			Viernes	08:00 A 16:00
			Sábado	08:00 A 13:00

RECAUDACIÓN DE RENTAS DE ENSENADA - CARRETERA TRANSPENINSULAR LA PAZ - ENSENADA, EX. EJIDO CHAPULTEPEC, 6500, Ensenada 22785	646 172 3000	CLAUDIA GONZALEZ ACEVES	Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 3230	RECAUDADORA		
		CGACEVES@BAJA.GOB.MX	Martes	08:00 A 17:00
		646 1723000	Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
SUB RECAUDACIÓN DE RENTAS SAN QUINTÍN - CALLE "A" ENTRE 9 Y 10, DOMICILIO CONOCIDO, S/N, San Quintín 22940	646 172 3000	HIRAM DE GANTE LOPEZ-	Lunes	08:00 A 15:00
	EXT 3604	ORTEGA		
		SUBRECAUDADOR AUXILIAR	Martes	08:00 A 15:00
		HEDEGANTE@BAJA.GOB.MX	Miércoles	08:00 A 15:00
		646 1723000	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
			Sábado	08:00 A 13:00
SUB RECAUDACIÓN AUXILIAR DE RENTAS MEXICALI - Y CALLE DR HUMBERTO SANGUINES , CENTRO CIVICO, SN, Mexicali 21000	686 558 1000			
	EXT 5901			
SUB RECAUDACIÓN AUXILIAR DE RENTAS GUADALUPE VICTORIA - CALLE 8 Y AV. MIGUEL HIDALGO CONTRA ESQ. CON ESTACION DE BOMBEROS DELG. GUADALUPE VICTORIA, GUADALUPE VICTORIA KM 43, SN, Mexicali 21720	658 516 2208			
	EXT 2208			
SUB RECAUDACIÓN DE RENTAS CIUDAD MORELOS - AV. MORELOS Y LEYES DE REFORMA, CIUDAD MORELOS, 512, Mexicali 21960	658 514 7140			
	EXT 7140			
RECAUDACIÓN DE RENTAS TIJUANA (IMOS) - CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE, EL FLORIDO, KM 26.5, Tijuana 22237	664 6242000			
	EXT 2025			

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal en curso , ART.Artículo 12, Fracción II, Inciso A, Estatal

Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado de Baja California, ART. Artículos 6, 7 y 8, Estatal

ESCENARIOS

Ciudadanía en general

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Presentar el vehículo de que se trate para su verificación	NO
Formato electrónico de registro de comerciantes de autos, excepto en los vehículos importados directamente por el interesado, así como los adquiridos fuera del Estado	NO
Factura de origen que hubiese expedido el fabricante, ensamblador, distribuidor autorizado o empresas comerciales dedicadas a la compra y venta de vehículos usados en la que se identifique el vehículo en su individualidad; salvo en el caso en que haya sido importado directamente por un particular, en los términos de las disposiciones legales vigentes	NO
Presentar pedimento de legal importación en caso de ser vehículo extranjero	NO
Tratándose de personas físicas: presentar licencia de conducir vigente del Estado de Baja California, en caso de que se cuente con alguna discapacidad o impedimento para conducir, presentar la licencia de conducir vigente del Estado de Baja California de la persona que autorice para conducir	NO
Tratándose de personas morales: presentar comprobante de domicilio, escritura constitutiva, copia de la cédula de identificación fiscal del registro federal de contribuyentes, identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y documentación en la que conste la personalidad de quién comparece	NO
Seguro de responsabilidad civil vigente que ampare los conceptos y el monto señalado en el artículo 18 bis de este ordenamiento (el seguro de responsabilidad civil al que se refiere este ordenamiento, debe amparar por lo menos, en concepto de daños a terceros en su persona y en sus bienes, el monto de cuatro mil trescientos cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente)	NO
Efectuar el pago de derechos correspondiente	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Si procede el trámite, el ciudadano deberá realizar el pago de derechos e impuestos correspondientes
- ° Pasa a la ventanilla de entrega de placas a recoger sus láminas correspondientes
- ° Presentarse en la oficina de recaudación correspondiente con el vehículo para verificación de número de serie
- ° Acudir al módulo de revisión de requisitos y entrega de documentación
- ° Revisa la documentación; en caso de que no proceda el trámite, el ciudadano podrá regresar una vez que cumpla con la obtención total de los requisitos
- ° Realiza el cobro correspondiente y entrega la tarjeta de circulación
- ° Se revisa el vehículo, si el dictamen es favorable, se procede con la toma de fotografías o se le entrega formato

En línea

- ° Acudir a la dependencia
- ° Ingresar a la liga haciendo clic en el botón "Iniciar Trámite" ubicado en la parte inferior derecha
- ° Llenar los campos con la información requerida y obtén presupuesto